

MEMORIA ABREVIADA COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES
DE VALENCIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31/12/2025



GS Colegio Oficial Graduados Sociales
Graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Valencia
cograsova

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA

ACTIVO		Notas	31-dic.-25	31-dic.-24
A) Activo No Corriente			606.344,89	629.893,33
I	Inmovilizado Intangible	5	1.147,38	1.661,51
II	Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III	Inmovilizado Material	5	604.927,57	627.961,88
IV	Inversiones Inmobiliarias		0,00	0,00
V	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI	Inversiones financieras a largo plazo	8	269,94	269,94
VII	Activos por Impuesto Diferido		0,00	0,00
B) Activo Corriente			356.737,37	441.810,09
I	Existencias		678,78	678,78
II	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	3.643,82	12.047,98
III	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	27.000,02	27.083,75
IV	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V	Inversiones Financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI	Periodificaciones a corto plazo		592,69	18.252,78
VII	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	324.822,06	383.746,80
TOTAL ACTIVO			963.082,26	1.071.703,42
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
A) Patrimonio Neto			932.232,97	983.358,80
A-1) Fondos Propios			932.232,97	983.358,80
I	Dotación Fundacional/Fondo Social	10	75.173,92	75.173,92
II	Reservas	10	971.349,14	971.349,14
III	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	10	-63.164,26	-148.377,12
IV	Excedente del ejercicio	3	-51.125,83	85.212,86
A-2) Ajustes por cambios de valor			0,00	0,00
I	Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
II	Operaciones de cobertura		0,00	0,00
III	Otros		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos			0,00	0,00
I	Subvenciones		0,00	0,00
II	Donaciones y legados		0,00	0,00
B) Pasivo No Corriente			0,00	0,00
I	Provisiones a largo Plazo		0,00	0,00
II	Deudas a largo Plazo		0,00	0,00
III	Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV	Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V	Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) Pasivo Corriente			30.849,29	88.344,62
I	Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II	Deudas a corto plazo		6.450,77	7.120,23
III	Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV	Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
V	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	24.398,52	81.224,39
VI	Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			963.082,26	1.071.703,42

Vº Bº
EL DECANO

EL TESORERO

LA SECRETARIA GENERAL

**MEMORIA ABREVIADA COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES
DE VALENCIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31/12/2025**



CUENTA DE RESULTADOS	Notas	31-dic.-25	31-dic.-24
A) Excedente Del Ejercicio			
1 Ingresos de la actividad propia		802.941,25	809.491,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios	12. a)	594.708,84	589.251,40
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12. a)	162.748,41	152.239,60
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14	23.210,00	23.000,00
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	22.274,00	45.000,00
2 Gastos por ayudas y otros		-67.555,35	-45.250,00
a) Ayudas monetarias		-67.555,35	-45.250,00
3 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
4 Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
5 Aprovisionamientos	12. b)	-54.004,83	-57.325,40
6 Otros ingresos de la actividad		17.342,55	10.479,06
7 Gastos de personal	12. f)	-368.522,52	-334.192,97
a) Sueldos, salarios y asimilados		-276.299,99	-258.184,43
b) Cargas sociales		-92.222,53	-76.008,54
8 Otros gastos de la actividad		-357.431,46	-275.838,17
a) Servicios exteriores	12. e)	-309.180,51	-234.416,16
b) Tributos		-40.070,70	-35.470,43
c) Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	12. c)	5.654,73	0,00
d) Otros Gastos de gestión corriente	12. d)	-13.834,98	-5.951,58
9 Amortización del inmovilizado	5	-23.895,51	-22.104,67
10 Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
11 Exceso de provisiones		0,00	0,00
12 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
A.1) Excedente de la Actividad		-51.125,87	85.258,85
13 Ingresos Financieros		0,00	0,00
14 Gastos financieros		0,04	-45,99
b) Por deudas con terceros		0,04	-45,99
15 Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
16 Diferencias de cambio		0,00	0,00
17 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) Excedente de las operaciones financieras		0,04	-45,99
A.3) Excedente antes de impuestos (A.1 + A.2)		-51.125,83	85.212,86
18 Impuesto Sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		-51.125,83	85.212,86
B) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1 Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2 Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3 Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4 Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5 Ganancias y Perdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
6 Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Var. de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1 Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2 Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3 Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4 Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5 Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación de Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
D) Var. de Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patr.Neto (B.1 + C.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por Cambio de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
H) Otras Variaciones		0,00	0,00
D) Resultado Total, Variación del patrimonio neto en el ejercicio (A.4+D+E+F+G+H)		-51.125,83	85.212,86

Vº Bº

EL DECANO

EL TESORERO

LA SECRETARIA GENERAL



COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia (en adelante, el Colegio) es una Corporación de Derecho Público, de carácter profesional, reconocida por la Constitución y amparada por el ordenamiento jurídico, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con funcionamiento y estructura interna democrática y régimen de control presupuestario anual. La actividad a la que se destina el mismo, es a facilitar el progreso continuo de la profesión en relación con las necesidades de los Graduados Sociales, en particular, y de las empresas y la sociedad, en general.

En todo lo relativo al ejercicio de la profesión colegiada de graduado social tiene plena preferencia aplicativa lo regulado en los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales, aprobados por Real decreto 1415/2006, de 1 de diciembre o normativa que la sustituya.

La representación del Colegio dentro del ámbito territorial de la Comunidad Valenciana corresponderá al Consejo Valenciano de Colegios de Graduados Sociales, y en el ámbito nacional quedará integrado en el Consejo General como órgano superior que representa y coordina todos los Colegios de Graduados Sociales de España.

El Colegio de Graduados Sociales de Valencia tiene ámbito territorial provincial, sin perjuicio de que pueda organizar dentro de su ámbito, las delegaciones que estime oportunas por acuerdo de su Junta de Gobierno, señalando sus respectivas demarcaciones.

El texto de los actuales Estatutos del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia fue aprobado por la Asamblea General del Colegio el 17 de septiembre de 2021.

Con fecha 2 de julio del 2022 fueron inscritos en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos Valencianos de Colegios Profesionales por la resolución del 8 de junio de 2022(DOGV núm. 9110/18.06.2022).

Con fecha 05 de Octubre de 2023 la Junta General aprobó la modificación parcial de los estatutos del Colegio, los cuales fueron inscritos en fecha 16 de febrero del 2024 por la resolución del 06 de febrero del 2024 de la directora general de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia.

Constituyen fines esenciales del Colegio la ordenación del ejercicio de esta actividad profesional en el ámbito de su competencia territorial, la representación exclusiva de la misma, la defensa de los intereses sociales y profesionales de los colegiados y la prestación de servicios comunes que faciliten el desarrollo profesional de sus miembros.

1. Corresponde al Colegio dentro de su ámbito territorial el ejercicio de las siguientes funciones:

a) Ordenar en el ámbito de su competencia la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y la dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares, y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial. Sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Administración Pública.

b) Ostentar la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Juzgados y Tribunales, entidades y particulares con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales y ejercitar el derecho de petición conforme a Ley.

c) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados las leyes y los estatutos profesionales, así como las normas y decisiones adoptadas por los órganos colegiales en materia de su competencia.



- d) Promover la organización de un sistema de asistencia jurídica gratuita que permita contar los servicios de un graduado social por parte de quienes carezcan de recursos económicos para sufragárselos.
- e) Participar cuando así se encuentre establecido por normas legales o reglamentarias en los consejos y órganos consultivos de las distintas Administraciones públicas en materia de competencia de la profesión de graduado social.
- f) Estar representado en los Consejos Sociales Universitarios radicados en el ámbito territorial del Colegio siempre que así se encuentre previsto en la correspondiente legislación autonómica en materia de Universidades.
- g) Participar en la elaboración de los planes de estudios, siempre que sean a tal fin requeridos por los centros docentes donde se cursen las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos que habilitan para el ejercicio de la profesión de graduado social; mantener contacto permanente con los mismos y preparar la información necesaria para facilitar el acceso al ejercicio profesional de los nuevos colegiados.
- h) Organizar actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencia y de previsión y otros análogos; proveer el sostenimiento económico con los medios necesarios y organizar, en su caso, cursos para la formación profesional de los posgraduados.
- i) Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados persiguiendo la competencia desleal entre los mismos.
- j) Adoptar medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional.
- k) Intervenir en vía de conciliación o arbitraje, en las cuestiones que, por motivos profesionales, se susciten entre colegiados.
- l) Resolver por laudo, a instancia de las partes interesadas, las discrepancias que puedan surgir sobre el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de los trabajos realizados por los colegiados en el ejercicio de la profesión.
- m) Informar a requerimiento de la Autoridad Judicial en los procedimientos, referidos a honorarios, de acuerdo con lo previsto en cada momento en la legislación procesal.
- n) Ejercer cuantas funciones le sean encomendadas por la Administración y colaborar con esta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serle encomendadas o acuerde realizar por propia iniciativa.
- o) Ostentar la representación que establezcan las leyes para el cumplimiento de sus fines.
- p) Facilitar a los Juzgados y Tribunales la relación de los colegiados que pudieran ser requeridos o designados para intervenir como peritos en asuntos judiciales. Igualmente facilitar el censo de colegiados a todas las Administraciones, que lo pudieran necesitar para el desempeño de sus fines.
- q) Cuantas otras funciones redunden en beneficio de los intereses profesionales de los colegiados.
- r) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.



s) Atender, dentro de su ámbito territorial, las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley.

t) La creación, modificación o supresión de los ficheros de datos de carácter personal de naturaleza pública de los que sea responsable el Colegio por encontrarse relacionados con el ejercicio por aquel de potestades de derecho público, mediante acuerdo de su Junta de Gobierno en el que se contenga su regulación con arreglo a la normativa en materia de protección de datos.

u) Las demás que vengan establecidas por la legislación estatal o autonómica.

v) Impulso de la mediación a través del Centro de Formación de Mediación y de la Institución de Mediación (COGRASOMED).

2. Los acuerdos, decisiones y recomendaciones del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia observarán los límites y se adecuarán en todo caso a la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

Los recursos económicos del Colegio provienen de:

- Cuotas establecidas por la Junta General por incorporación al colegio, cuotas periódicas y cuotas extraordinarias que puedan establecerse.
- Los productos de los bienes y derechos que el Colegio tenga en propiedad o en usufructo.
- Las tasas de gestiones establecidas en igual forma que las cuotas de colegiados.
- Los beneficios que se obtengan por la venta de publicaciones, sellos e impresos que tenga autorizado el colegio.
- Los bienes o cantidades que por cualquier concepto corresponda percibir al Colegio.

El domicilio actual del Colegio es C/ Grabador Esteve, 4 de Valencia, código postal 46003, siendo su Número de Identificación Fiscal Q-4669004F.

Para el mejor cumplimiento de sus fines el Colegio posee 5 delegaciones comarcales:

- Camp de Morvedre
- La Costera- Vall D'Albaida- La Canal de Navarrés
- La Ribera
- La Safor
- Camp del Turia, Valle de Ayora, La Hoya de Buñol, Utiel- Requena

El ejercicio social se inicia el 1 de Enero y termina el 31 de Diciembre.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables del Colegio a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y por las normas que contiene el Real Decreto 1.491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (con las modificaciones del Real Decreto 602/2016), y las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Colegio.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio, se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria y la dirección del Colegio estima que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, el 26 de junio del 2025.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance situación y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio 2024. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

De acuerdo con la legislación mercantil las cuentas anuales abreviadas se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.



El Colegio revisa sus estimaciones de forma continua, sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, pueden surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales (Nota 4.a y 4.b).
- El cálculo del impuesto sobre sociedades (Nota 4.l).
- El cálculo de las provisiones y contingencias. (Nota 4.k)

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección del Colegio con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen al Colegio a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

El Colegio ha elaborado sus estados financieros del ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

d) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados. En su caso se informará del desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

f) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

g) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Colegio, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.



3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025 y del 2024, formulada es la siguiente:

	2025	2024
Base de reparto		
Excedente del ejercicio	-51.125,83	85.212,86
Aplicación a:		
Compensar con resultados negativos ejercicios anteriores		85.212,86
Compensar con excedentes positivos futuros	51.125,83	

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Colegio en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2025, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el modelo de plan de actuación de las Entidades sin Fines Lucrativos conforme a la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 26 de marzo de 2013 (con las modificaciones del Real Decreto 602/2016), han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible es un activo de vida útil definida, se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina la vida útil definida, deberán de ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el que se prevé, razonablemente, que los beneficios inherentes al activo produzcan rendimientos para el Colegio. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas: Se valoran por su coste de adquisición amortizándose linealmente en un plazo de tres a seis años.

Se incluyen en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.



Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, se encuentran valorados al precio de adquisición o coste propio de construcción en su caso, que incluye además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se capitalizan en el momento en el que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

El Colegio amortiza su inmovilizado material, en función de los años de vida útil estimada :

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50 a 100
Instalaciones	10 a 15
Mobiliario y enseres	12
Equipos procesos información	8



c) Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, el Colegio evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

d) Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.



e) Activos financieros

Clasificación y valoración

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.



Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias



Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

f) Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros: La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas. Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.



La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

g) Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.



- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

h) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Colegio.

j) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente. Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos del Colegio hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

k) Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance cuando el Colegio tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando.



Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

l) Impuesto sobre beneficios

No se ha contabilizado el activo o pasivo que pudiera derivarse en el presente ejercicio.

m) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

n) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación del Colegio es el euro. No se han realizado transacciones en moneda extranjera, ni se tienen activos y pasivos monetarios en moneda extranjera.

ñ) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- 1) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.



- 2) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo y asociadas, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente).

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

El detalle y movimientos del Inmovilizado Intangible son como sigue:

(Euros)	31-dic.-23	Altas	Bajas	Traspasos	31-dic.-24	Altas	31-dic.-25
Coste							
Propiedad Industrial	637,88	403,42			1.041,30	0,00	1.041,30
Aplicaciones Informáticas	53.567,62		-4.851,57	-783,35	53.567,62	0,00	53.567,62
	54.205,50	403,42	-4.851,57	-783,35	54.608,92	0,00	54.608,92
Amortización Acumulada							
Propiedad Industrial	-10,98	-83,96			-94,94	94,94	0,00
Aplicaciones Informáticas	-52.427,68	-5.277,13	4.851,57	0,77	-52.852,47	-609,07	-53.461,54
	-52.438,66	-5.361,09	4.851,57	0,77	-52.947,41	-514,13	-53.461,54
Valor neto contable	1.766,84				1.661,51		1.147,38

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del Inmovilizado Material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(Euros)	31-dic.-23	Altas	Bajas	Traspasos	31-dic.-24	Altas	31-dic.-25
Coste							
Terrenos y Construcciones	1.011.359,72	12.867,83	-12.867,83		1.011.359,72	0,00	1.011.359,72
Maquinaria y Otras Instalaciones	47.014,67	31.823,69	-36.026,61	6.192,92	49.004,67	0,00	49.004,67
Mobiliario	74.087,87	147.396,02	-141.203,10	-6.192,92	74.087,87	0,00	74.087,87
Equipos Procesos de Información	38.358,55	109.491,11	-103.363,80	783,35	45.269,21	347,07	45.616,28
Otras Inmovilizado	801,16	0,00			801,16	0,00	801,16
	1.171.621,97	301.578,65	-293.461,34	783,35	1.180.522,63	347,07	1.180.869,70
Amortización Acumulada							
Construcciones	-467.113,56	-16.422,23	9.378,00		-474.157,79	-7.197,85	-481.355,64
Maquinaria y Otras Instalaciones	-14.250,58	-39.802,26	36.026,61	-851,82	-18.878,05	-4.308,23	-23.186,28
Mobiliario	-23.605,32	-147.895,37	141.203,10	851,82	-29.445,77	-5.594,76	-35.040,53
Equipos Procesos de Información	-24.739,05	-107.468,44	103.363,80	-758,51	-29.602,20	-5.897,14	-35.499,35
Otras Inmovilizado	-406,62	-70,32			-476,94	-383,39	-860,33
	-530.115,13	-311.658,62	289.971,51	-758,51	-552.560,75	-23.381,37	-575.942,13
Valor neto contable	641.506,84				627.961,88		604.927,57



6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

	Saldo 31-12-24	Saldo 31-12-25
Colegiados	35.404,82	4.963,62
Otros deudores de la actividad propia	60.334,89	20.897,02
Deterioro de Valor de Créditos op. de la actividad	-83.691,73	-22.216,82
Total usuarios y otros deudores de la actividad	12.047,98	3.643,82
	Saldo 01-01-24	Saldo 31-12-24
Colegiados	45.985,90	35.404,82
Otros deudores de la actividad propia	50.904,72	60.334,89
Deterioro de Valor de Créditos op. de la actividad	-88.335,95	-83.691,73
Total usuarios y otros deudores de la actividad	8.554,67	12.047,98

El Colegio realizó en el ejercicio 2024 un estudio detallado de las deudas de los Colegiados desde el año 2018, incorporando saldos por importe de 51 mil euros que se habían considerado como incobrables con el fin de realizar las gestiones oportunas para intentar el cobro.

En el ejercicio 2025, el Colegio ha mantenido la dinámica de llevar a cabo gestiones con el fin de recuperar el cobro pendiente.

7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidos como gastos del ejercicio 2025 asciende a 694,00. -euros y en el ejercicio 2024 asciende a 2.244.-euros.

Los contratos de alquiler firmados por el Colegio contienen cláusulas habituales del mercado, no incluyen cuotas contingentes y no incluyen opción de compra del activo bajo arrendamiento (renting).

8. ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

**MEMORIA ABREVIADA COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES
DE VALENCIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31/12/2025**



	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	Instrumentos patrimonio (Particip. Renta Variable)		Valores representativos de deuda (Renta Fija)		Créditos, Derivados y Otros (Clientes, deudores,...)		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	269,94	269,94	269,94	269,94
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	269,94	269,94	269,94	269,94

Activos financieros corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros corrientes es el siguiente:

	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Instrumentos patrimonio (Particip. Renta Variable)		Valores representativos de deuda (Renta Fija)		Créditos, Derivados y Otros (Clientes, deudores,...)		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	7.643,82	16.036,76	7.643,82	16.036,76
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	7.643,82	16.036,76	7.643,82	16.036,76

Detalle del efectivo y otros activos líquidos corrientes

	2025	2024
Caja	322,89	322,89
Bancos e instituciones de crédito C/C vista, euros	324.499,17	383.423,91
Total efectivo y otros activos líquidos	324.822,06	383.746,80

9. PASIVOS FINANCIEROS

El movimiento de estas cuentas en Euros ha sido el siguiente:

	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros (Proveedores, acreedores comerciales...)		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivo financiero a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.680,53	55.460,94	-3.680,53	55.460,94
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.680,53	55.460,94	-3.680,53	55.460,94



10. FONDOS PROPIOS

El movimiento de estas cuentas en Euros ha sido el siguiente:

	Saldo 31-dic.-23	Distribución Resultado	Saldo 30-dic.-24	Distribución Resultado	Saldo 30-dic.-25
Fondo Social	75.173,92		75.173,92		75.173,92
Reservas	971.349,14		971.349,14		971.349,14
Excedentes ejerc. Anteriores	-119.150,38	-29.226,74	-148.377,12	85.212,86	-63.164,26
Excedente del ejercicio	-29.226,74	29.226,74	85.212,86	-85.212,86	-51.125,83
Total Fondos Propios	898.145,94	0,00	983.358,80	0,00	932.232,97

11. SITUACIÓN FISCAL

El Colegio goza de la exención parcial en virtud del art. 133 de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2025, el Colegio tal como viene reflejado en su Balance de Situación y en la Cuenta de Resultados, presenta Base Imponible negativa que se destina a compensar bases imponibles positivas de ejercicios futuros.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las entidades sin ánimo de lucro gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

El Colegio se encuentra sometido a las Leyes Fiscales generales referidas a los impuestos que le son de aplicación en el desarrollo de sus actividades. De acuerdo con las normas vigentes en esta materia, las liquidaciones efectuadas por los distintos impuestos no adquieren carácter definitivo hasta que son revisadas por las autoridades fiscales o transcorre el plazo de prescripción.

El Colegio tiene pendientes de inspección los últimos cuatro ejercicios para el Impuesto sobre Sociedades (2021-2024, ambos inclusive) y para el resto de impuestos que le son de aplicación también los cuatro último ejercicios (2023-2025, ambos inclusive). Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

MEMORIA ABREVIADA COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES
DE VALENCIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31/12/2025



El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025, en euros:

	2025	2024
Deudor		
Hacienda Pública, deudora por Retenciones	0,00	94,97
Hacienda Pública, deudora Subvenciones	23.000,00	23.000,00
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	3.223,75	3.812,71
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	13.888,61	14.458,10
Organismos de la Seguridad Social	8.342,74	7.492,64

Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente.

2025	Liquidación del Impuesto			
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto	Reservas	TOTAL
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	-51.125,83			-51.125,83
	Aumentos / (Disminuciones)	Aumentos / (Disminuciones)		Aumentos / (Disminuciones)
Impuesto sobre Sociedades	0,00			-
Diferencias Permanentes:	-			-
Diferencias Permanentes:	-	-		-
Diferencias Temporarias:	-	-		-
Con origen en el ejercicio:	-	-		-
Con origen en el ejercicio:				
Con origen en ej. Anteriores:		-		-
Con origen en ej. Anteriores:	-	-		-
Compensación BINs en ej. anteriores.				0,00
Base Imponible (Resultado fiscal)				-51.125,83
Tipo impositivo				23%
CUOTA INTEGRAL				0,00
Deducciones				0,00
CUOTA LÍQUIDA / Impuesto corriente sobre beneficios) (a)				0,00
Impuesto diferido sobre beneficios por diferencias temporarias (b)				0,00
Total gasto por Impuesto de Sociedades (a) + (b)				0,00

12. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos de la actividad

El desglose de los ingresos por cuotas de Colegiados, servicios, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024 es el siguiente:



	2025	2024
Cuotas de Colegiados	594.708,84	589.251,40
Ventas de material colegial	5.487,17	6.786,47
Ingresos de otros servicios	16.901,83	30.111,42
Ingresos por formación (cursos, seminarios, ...)	112.435,00	106.388,50
Ingresos patrocinadores y otros	27.924,41	8.953,21
Subvenciones y donaciones (Nota 14)	45.484,00	68.000,00
Total ingresos de la actividad propia	802.941,25	809.491,00

b) Aprovisionamientos

La composición del saldo de la partida de “Aprovisionamientos” que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	2025	2024
Compras de Bienes destinados a la actividad	5.929,59	4.220,76
Trabajos realizados por otras empresas	48.075,24	53.149,02
Total aprovisionamientos	54.004,83	57.369,78

c) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables

El movimiento que se ha producido en dicha cuenta es el siguiente:

	2025	2024
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	-1.697,30	0,00
Pérdidas por deterioro de créditos	-7.705,39	-10.957,16
Reversión del deterioro de créditos	15.057,42	10.957,16
Total	5.654,73	0,00

d) Otros gastos de gestión corriente

El desglose de los gastos de gestión corriente es el siguiente:

	2025	2024
Otras pérdidas en gestión corriente	0,00	0,00
Gastos excepcionales	13.834,98	5.951,58
Total	13.834,98	5.951,58



e) Servicios exteriores

El detalle de la partida "Otros gastos de la actividad" del ejercicio actual y del anterior es el siguiente:

	2025	2024
Arrendamientos y cánones	694,00	2.244,00
Reparación y conservación	9.197,35	14.519,48
Servicios de profesionales independientes	43.418,34	43.956,80
Transportes	873,13	1.147,63
Prima de seguros	1.781,33	2.959,47
Servicios bancarios y similares	2.071,95	5.178,02
Publicidad, propaganda, y relaciones publicas	1.197,89	9.473,74
Suministros	16.596,22	14.016,90
Otros servicios	233.350,30	140.920,12
Total Servicios exteriores	309.180,51	234.416,16

f) Gastos de personal

La composición del saldo de la partida de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	2025	2024
Sueldos y salarios	274.139,99	258.184,43
Indemnizaciones	2.160,00	0,00
Seguridad social a cargo de la empresa	87.792,73	74.859,64
Otros gastos sociales	4.429,80	1.148,90
Total gastos de personal	368.522,52	334.192,97

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En el cuadro siguiente se muestran las cuotas satisfechas a entidades asociadas:

ENTIDAD	2025	2024
Aportación Consejo General	58.777,67	61.893,96
Aportación al Consejo Valenciano	11.897,60	0,00
TOTAL	70.675,27	61.893,96

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre asociados o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.



14. SUBVENCIONES Y DONACIONES

El importe de las donaciones y subvenciones no reintegrables concedidas al Colegio en los ejercicios 2025 y 2024 y que han sido imputadas a la partida de ingresos en dichos ejercicios, por considerar que financian gastos devengados en los mismos, presenta el siguiente detalle:

	2025	2024
Subvención GVA oficina socio-laboral	23.000,00	23.000,00
Subvención cursos formación	210,00	
Donaciones Dana	22.274,00	45.000,00
	45.484,00	68.000,00

15. OTRA INFORMACIÓN

a) Información sobre empleados

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2025 y 2024 distribuido por categorías fue el siguiente:

Categoría Profesional	Total		Hombres		Mujeres	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Titulado superior	2,15	2,15	1,15	1,15	1,00	1,00
Diplomado	0,00	0,63				0,63
Jefe Administración	1,00	1,00			1,00	1,00
Administración	2,00	2,00			2,00	2,00
Auxiliar Administrativo	2,35	1,43			2,35	1,43
Programador informático	1,00	1,00	1,00	1,00		
Total	8,50	8,20	2,15	2,15	6,35	6,05

Los cargos de los miembros del órgano de gobierno no están retribuidos como tal.

Los gastos por desplazamientos de los miembros de la Junta de Gobierno a diferentes actos en representación del Colegio, han sido de 7.771,28.-euros en el ejercicio 2025 y de 3.674,37.-euros en el ejercicio 2024.

Al cierre del ejercicio no existen saldos por anticipos, compromisos por pensiones, ni otro tipo de obligaciones en relación a los miembros de la Junta de Gobierno.

b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El periodo de pago a los proveedores al cierre del ejercicio conforme a lo dispuesto por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas según resolución de fecha 29 de enero de 2016, se muestra en el cuadro siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	18	19



c) Honorarios de auditoría

Los honorarios percibidos por los servicios de auditoría ascienden a 4.400.-euros en el ejercicio 2025 y de 4.100.-euros en el ejercicio 2024 .

d) Información sobre medio ambiente

El Colegio no ha incurrido en gastos, ni ha registrado activos ni pasivos derivados de actuaciones medioambientales, no estimándose la existencia de contingencias por este concepto dada la naturaleza de su actividad.

e) Hechos posteriores


No se han producido otros hechos que por su importancia pudieran tener un efecto significativo sobre las Cuentas Anuales, y no se altera el principio de empresa en funcionamiento.

MEMORIA ABREVIADA COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES
DE VALENCIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31/12/2025



17. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025

A continuación, se muestra la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2025.

 Colegio Oficial Graduados Sociales Graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Valencia cograsova		EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA INFORME PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2025			
INGRESOS					
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2025	REALIZADO a 31/12/2025	DESVIACIÓN	%	
Cuotas Coleg. Ejercientes Libres	430.000,00 €	428.547,33 €	-1.452,67 €	-0,34%	
Cuotas Coleg. Ejerc. de Empresa	95.000,00 €	96.846,74 €	1.846,74 €	1,94%	
Cuotas Acceso Página Web Cograsova	4.700,00 €	3.561,37 €	-1.138,63 €		
Cuotas Colegiales No Ejercientes	64.000,00 €	60.732,90 €	-3.267,10 €	-5,10%	
Cuotas Colegiales Reg. Sociedades	1.300,00 €	1.278,10 €	-21,90 €	-1,68%	
Cuotas Iniciales Ejercientes Libres	4.800,00 €	2.331,28 €	-2.468,72 €	-51,43%	
Cuotas Iniciales Ejerc. de Empresa	300,00 €	950,92 €	650,92 €	216,97%	
Cuotas Iniciales No Ejercientes	500,00 €	460,20 €	-39,80 €	-7,96%	
TOTAL INGRESOS CUOTAS COLEGIALES	600.600,00 €	594.708,84 €	-5.891,16 €	-0,98%	
Ingresos cursos formación	110.000,00 €	112.435,00 €	2.435,00 €	2,21%	
TOTAL INGRESOS FORMACIÓN	110.000,00 €	112.435,00 €	2.435,00 €	2,21%	
Publicidad patrocinio cursos formación	9.000,00 €	7.239,67 €	-1.760,33 €	-19,56%	
Publicidad Revista RR.LL.	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
Publicidad Pagina Web	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
Publicidad Convenios	15.000,00 €	20.684,74 €	5.684,74 €	37,90%	
Servicios Consejo Valenciano					
Ingresos de Patrocinad. y Colaborad. Emails	500,00 €	0,00 €	-500,00 €	-100,00%	
TOTAL INGRESOS CONVENIOS	24.500,00 €	27.924,41 €	3.424,41 €	13,98%	
Venta de Material Colegial	7.700,00 €	5.769,66 €	-1.930,34 €	-25,07%	
Expedición de firmas digitales	500,00 €				
Tramitación Expedientes de Tráfico	15.000,00 €	16.619,34 €	1.619,34 €	10,80%	
Ingresos por servicios diversos (Tickets)	3.500,00 €	6.482,34 €	2.982,34 €	85,21%	
Ingresos por servicios diversos (fra. Monitorios)		413,09 €	413,09 €		
TOTAL INGRESOS VENTAS	26.700,00 €	29.284,43 €	3.084,43 €	11,55%	
Ingresos por arrendamientos	2.800,00 €	2.800,44 €	0,44 €	0,02%	
Subv. Oficina Socio-Laboral	30.000,00 €	23.000,00 €	-7.000,00 €	-23,33%	
Subvención Cursos de Formación	0,00 €	210,00 €	210,00 €		
Ingresos por Servicios Consejo Autonómico	12.000,00 €	0,00 €	-12.000,00 €	-100,00%	
Ingresos por donaciones DANA		22.274,00 €	22.274,00 €		
Otros Ingresos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
Ingresos Financieros Recibos Devueltos	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
Ingresos Extraordinarios	0,00 €	7.646,68 €	7.646,68 €		
Beneficios procedentes Inmov.Material	0,00 €	0,00 €	0,00 €		
Provis. para Insolv. de Activ. Aplicada	0,00 €	15.057,42 €	13.956,63 €		
TOTAL RESTO INGRESOS	44.800,00 €	70.988,54 €	25.087,75 €	56,00%	
TOTAL INGRESOS:	806.600,00 €	835.341,22 €	28.140,43 €	3,49%	

**MEMORIA ABREVIADA COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES
DE VALENCIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31/12/2025**



GS Colegio Oficial Graduados Sociales
Graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Valencia
cograsova

**EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA INFORME
PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2025**

GASTOS				
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2025	REALIZADO a 31/12/2025	DESVIACIÓN	%
Compras Material uso Colegial	500,00 €	37,26 €	462,74 €	92,55%
Compras Material de Oficina	4.200,00 €	5.892,33 €	-1.692,33 €	-40,29%
Arrendamientos y Canones	2.300,00 €	374,00 €	1.926,00 €	83,74%
Gastos Propiedad Industrial (Patentes y Marcas)	0,00 €	320,00 €	-320,00 €	
Gastos Reparaciones y Conservación	1.505,00 €	0,00 €	1.505,00 €	100,00%
Gastos Varios de Mantenimiento Programas	6.300,00 €	9.197,35 €	-2.897,35 €	-45,99%
Gastos Limpieza Sede Colegial	7.500,00 €	7.313,36 €	186,64 €	2,49%
Gastos Reformas Sede Colegial	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €	100,00%
Gastos Serv. Profes. Independientes(RRSS)	10.200,00 €	9.075,00 €	1.125,00 €	11,03%
Gastos Serv. Profes. Asesoramiento contable	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €	100,00%
Gasto extra contabilidad Consejo Valenciano	1.500,00 €	0,00 €	1.500,00 €	100,00%
Gastos Asesoramiento Jurídico Colegio	14.000,00 €	12.546,00 €	1.454,00 €	10,39%
Gastos Jurídicos Reclamación Deudas	1.900,00 €	996,09 €	903,91 €	47,57%
Gastos Asesor y Consultas Fiscal Fides	8.000,00 €	6.820,00 €	1.180,00 €	14,75%
Gastos Asesoría Laboral Colegio (GRA)	2.300,00 €	2.520,00 €	-220,00 €	-9,57%
Gastos Consultas Seg. Social Web - Julio A.	2.300,00 €	1.750,00 €	550,00 €	23,91%
Gastos Consultas Laboral (Óscar Requena)	5.245,00 €	5.046,83 €	198,17 €	3,78%
Gastos Cursos Formación Colegio	55.000,00 €	48.075,24 €	6.924,76 €	12,59%
Gastos Comisión Baremación Honorarios	0,00 €	140,00 €	-140,00 €	
Gastos Auditoría Contable	4.450,00 €	4.524,42 €	-74,42 €	-1,67%
Gastos Portes y Mensajería	1.200,00 €	873,13 €	326,87 €	27,24%
Seg. Actes. Junta Gbno. y Empleados	1.400,00 €	674,83 €	725,17 €	51,80%
Seguro Resp. Civil Sede Colegial	1.800,00 €	1.106,50 €	693,50 €	38,53%
Gastos Bancarios	6.000,00 €	2.071,91 €	3.928,09 €	65,47%
Gastos de Relaciones Institucionales	8.500,00 €	6.161,70 €	2.338,30 €	27,51%
Gastos Varios	8.000,00 €	4.110,28 €	3.889,72 €	48,62%
Gastos Memoria Anual	700,00 €	600,00 €	100,00 €	14,29%
Gastos de Teléfonos e Internet	9.000,00 €	9.940,34 €	-940,34 €	-10,45%
Gastos Agua y Electricidad	5.600,00 €	6.655,88 €	-1.055,88 €	-18,86%
Gastos Franqueo de Correspondencia	1.300,00 €	311,87 €	988,13 €	76,01%
Gastos de Circulares y revista RRLL	10.000,00 €	10.130,85 €	-130,85 €	-1,31%
Gastos de Bases D. Web -Westlaw, Sepin, V-Lex	35.000,00 €	37.893,49 €	-2.893,49 €	-8,27%
Gastos del Servidor del Colegio	10.500,00 €	8.531,38 €	1.968,62 €	18,75%
Gastos Jura y Comida Hermandad	29.000,00 €	50.594,70 €	-21.594,70 €	-74,46%
Gastos Componentes Técnicos Dep. Inf.	500,00 €	92,43 €	407,57 €	81,51%
Gastos de Oficina Varios	3.200,00 €	1.356,22 €	1.843,78 €	57,62%
Gastos Sala Juzgados Social	2.350,00 €	2.381,02 €	-31,02 €	-1,32%
Gastos Comunidad-Sede Colegial	30.000,00 €	25.042,69 €	4.957,31 €	16,52%
Gastos Carnet Colegial	0,00 €	9,08 €	-9,08 €	
Gastos Oficina Socio-Laboral	2.400,00 €	1.572,57 €	827,43 €	34,48%
Gastos Cuenta Solidaridad 0,7 %	300,00 €	300,00 €	0,00 €	0,00%
Otros Tributos (I.B.I.)	6.200,00 €	5.926,19 €	273,81 €	4,42%
Ajustes Negat. IVA, Regla Prorrata	4.000,00 €	34.144,51 €	-30.144,51 €	-753,61%
Sueldos y Salarios Empleados	280.000,00 €	274.139,99 €	5.860,01 €	2,09%
Indemnizaciones	0,00 €	2.160,00 €	-2.160,00 €	
Seguridad Social a Cargo Empresa	89.000,00 €	87.792,73 €	1.207,27 €	1,36%
Otros Gastos Sociales	0,00 €	3.280,90 €	-3.280,90 €	
Gtos. Prevención Riesgos Laborales	1.200,00 €	1.148,90 €	51,10 €	4,26%
Aportación Cuotas Consejo General	63.000,00 €	58.777,67 €	4.222,33 €	6,70%
Aportación Consejo Valenciano	6.000,00 €	11.897,60 €	-5.897,60 €	-98,29%
Gastos Representación Decano	3.000,00 €	2.523,00 €	477,00 €	15,90%
Gtos. Representación Junta Gobierno	2.850,00 €	5.248,28 €	-2.398,28 €	-84,15%
Ayudas Consejo General Dana	0,00 €	67.255,35 €		100,00%
Perdidas por Insolvencias Firmes	0,00 €	1.697,30 €	-1.697,30 €	100,00%
Gastos Devolución recibos Banco	400,00 €	0,00 €	400,00 €	100,00%
Gastos Extraordinarios	18.000,00 €	13.834,98 €	4.165,02 €	23,14%
Amortización Inmovilizado Intangible	1.000,00 €	51,80 €	948,20 €	94,82%
Amortización Inmovilizado Material	23.000,00 €	23.843,71 €	-843,71 €	-3,67%
Dotación Prov. Insolvencias de Activ.	12.000,00 €	7.705,39 €	4.294,61 €	35,79%
TOTAL GASTOS:	806.600,00 €	886.467,05 €	-12.611,70 €	-1,56%
RESULTADO PRESUPUESTARIO	0,00 €	-51.125,83 €	-40.752,13 €	

MEMORIA ABREVIADA COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES
DE VALENCIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31/12/2025



La Junta de Gobierno del COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA formula las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, que se componen de las 28 hojas adjuntas: Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria Económica.

Fdo. Vicente Vercher Rosat
Decano

Fdo. Jose Checa Palaguerra Quilis
Tesorero

Fdo. Eva María Femenía Arlandis
Secretaria General

Valencia, 28 de febrero de 2026